

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día diecisiete de enero de dos mil veinte, en los locales de la **MUTUA NAVARRA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**, sitos en el _____ en ESTELLA (Navarra), cor _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1366 a nombre de **MUTUA NAVARRA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 15 de enero de 2010.-----

La Inspección fue recibida por _____ médico de la mutua y _____ DUE y TER de la mutua, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En una sala del servicio médico de la mutua se hallaba instalado un equipo de la firma _____ dotado de un generador modelo _____ de 133 kV y 800 mAs de tensión y carga máximas, respectivamente, que daba servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma _____ con nº de serie _____. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según consta en la documentación presentada para su registro, las paredes de la sala no se encontraban plomadas, pero si las puertas de acceso y el visor del que dispone una de ellas, interpuesto entre la sala de exploración y la sala de control.-----

- La sala se encontraba señalizada, pero no de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización luminosa indicadora del funcionamiento del equipo y de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,25 de espesor, un par de guantes plomados de 0,5 mm, cinco protectores gonadales de 1 mm, dos protectores tiroidales de 0,5 mm, y unas gafas de espesor desconocido.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, con los siguientes resultados:
 - * Puesto de control (tras la puerta), con unas condiciones de disparo de 90 kV, 80 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.
 - * Pasillo (tras la puerta), con unas condiciones de disparo de 90 kV, 80 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.

- * En el despacho contiguo tras el bucky vertical, con unas condiciones de disparo de 125 kV, 1,6 mAs, con enfoque hacia el bucky vertical. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____ y otra para operar con el equipo a nombre de _____

- Realizan el control dosimétrico de las dos personas citadas mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Realizan, según se manifestó, la vigilancia médica de los trabajadores expuestos, dos personas, en el Servicio de Prevención Ajeno _____ de Pamplona (Navarra).-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR _____ de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 20/06/19.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Según se manifestó, los partes de trabajo y los certificados correspondientes a las intervenciones en el equipo se encuentran archivados en la central de la mutua en Pamplona (Navarra).-----

CONSEJO DE

SEIS. DESVIACIONES

- La sala no se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.-----
- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación, conteniendo la clasificación radiológica del personal de la instalación.-----
- No estaba disponible ningún certificado de conformidad de la instalación.-----
- No consta que hayan remitido al CSN los informes periódicos de actividades.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a veintiuno de enero de dos mil veinte.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **MUTUA NAVARRA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

como Responsable de Infraestructuras

DECLARA sobre las DESVIACIONES que:

- 1) Se ha encargado a la VTPR, *que suministre y coloque un nuevo cartel de señalizador de la sala acorde con el reglamento.*
- 2) El Programa de Protección Radiológica ya se encuentra en la sede de Estella.
- 3) Ya se encuentra disponible el Certificado de Conformidad de la instalación.
- 4) El informe periódico al CSN fue remitido el 2/04/2019. Ya está disponible en la sede de Estella.

En Pamplona a 5 de febrero de 2020 -

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1366/20 de fecha 21 de enero de 2020, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios 1º, 2º, 3º y 4º:
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 6 de febrero de 2020

EL INSPECTOR


Fdo.